

1346

Valentín de La Iglesia Duarte, Juez en Comisión de Servicios, del Juzgado de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio de mayor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 200 de 1929, a instancia de doña María Ramona Esther Guillén Pérez contra don Antonio Pérez Guillén mayor de edad, casado, industrial y con último domicilio conocido en Logroño, calle Calvo Sotelo número 39, escalera A, 3.ª izquierda, y actualmente en ignorado paradero, en cuantía de 5.000.000 pesetas, se ha acordado hacer saber por medio del presente al demandado don Antonio Pérez Guillén, que por la parte actora ha designado Perito para la valoración de los bienes inmuebles embargados, a don Florencio Aranda Yanguela, mayor de edad, casado, Arquitecto y vecino de Logroño, y se le requiere al mismo para que en el término del segundo día designe otro perito por su parte si a su derecho conviniere, apercibiéndole que de no verificarlo se le tendrá por conforme con el designado por la parte contraria.

Dado en Logroño, a 23 de abril de 1933.

El Secretario,

1345

EDICTO

1432

El Sr. Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Por el presente hago saber: Que ante este Juzgado de mi cargo y Secretaria del que refrenda, se tramitan autos de Juicio Ejecutivo número 399-82, instado por don José Ignacio Pertusa Camarón, representado por el Procurador Sr. de Rivas, contra "PROMOTORA DEL EBRO, S.A." cuyo último domicilio conocido fue calle Italia número 6 de Haro y contra don José Roque Ruiz Castillo, con domicilio en Bilbao calle José María Escorza, 25, en reclamación de 750.000 pesetas de principal y 250.000 pesetas que se calculan para gastos y costas, en cuyos autos por providencia de esta fecha, se ha acordado citar de remate por medio del presente concediéndoles el término de 9 días, para que se personen en los autos y se opongan a la ejecución si les conviniere, bajo los apercibimientos legales y embargando la Vivienda tipo 2 del piso 1.º número 6 del edificio, número 10 de la calle Italia de Haro que se halla inscrito al tomo 1.523, libro 192, folio 43, finca 16.372. Vivienda tipo 2, del piso segundo del mismo edificio que se halla inscrita en el tomo 1.523, libro 192, folio 53, finca 16.382. Dos cuarenta avas partes indivisas que pertenecen del garaje en primer sótano y segundo sótano del conjunto edificado en Haro, calle de Italia, con fachada a la calle Ventilla, cuya escritura se halla presentada en el diario de presentación en el registro de la

propiedad al número 1.º94. Tres cuarenta avas partes indivisas de una parcela de terreno interior sin acceso a vía pública, detrás de las calles de Italia y General Molina de Haro, que se halla inscrita al tomo 1.502, libro 191, folio 51, finca 16.231.

Dado en Logroño a seis de mayo de 1933.

El Secretario,

1431

EDICTO

1313

Don José Luis López Tarazona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno, en funciones del de igual clase número dos de Logroño y su Partido.

Por el presente hace saber: Que, ante este Juzgado de mi cargo y Secretaria del que refrenda, se tramita Expediente de Dominio número 663 de 1932, promovido por don José Luis Martínez Bernedo, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Logroño, calle Juan XXIII número 3, sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad de la siguiente finca:


"URBANA.— En jurisdicción de Logroño, término de Valderuga, de una extensión de 51 áreas, 54 centiáreas y 19 decímetros cuadrados; linda, por el Norte, Alfredo Irañer Ayala Este y Sur, con el río Iregua y Oeste, Senda de los Zapateros; sobre dicha finca se encuentra construido: en sótano, 2.250 metros cuadrados, dividido en 15 compartimentos de 150 metros cuadrados cada uno; en superficie: edificado en pabellón cerrado, 1.067,50 metros cuadrados, dividido en dos pabellones de 954,10 y 113,40 metros cuadrados, más un pabellón a' descubierta de 942,42 metros cuadrados sin edificar; en sótano, ni en superficie 970 metros cuadrados; los pabellones y los sótanos se encuentran dedicados al cultivo de champiñón"

Y, por medio del presente, se cita a los herederos de la vendedora de la finca, fallecida, doña Benita Jiménez Inés, y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inmatriculación solicitada, a fin de que, dentro de los diez días, siguientes a la publicación del presente puedan comparecer ante este Juzgado a alegar en el expediente lo que a su derecho convenga.

Dado en Logroño, a 16 de diciembre de 1932.

El Secretario,

1344

<p style="text-align: center;"><b>EDITA</b></p> <p style="text-align: center;">Comunidad Autónoma de La Rioja</p> <p style="text-align: center;">Redacción y Administración: Vara de Rey, 3</p> <hr/> <p style="text-align: right;">Pesetas</p> <p>Ejemplar ..... 20</p> <p>Atrasado más de un mes ..... 25</p> <p>Atrasado más de un año ..... 40</p> <p>Suscripción año . 1.000</p> <p>Id. semestre 750</p> <p>Id. trimestre 500</p>	 <p><b>BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA</b></p> <p>Franqueo Concertado (26/2)</p> <p>Se publica: Martes, Jueves y Sábados</p> <p>Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja</p> <p>Marqués de Murrieta, 76</p>	<p style="text-align: center;"><b>PRECIO DE INSERCIÓN</b></p> <p>Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de <b>30 pesetas línea</b> y los que sean de previo pago se tasarán a razón de <b>5 pesetas por palabra</b> cualquiera que sea el origen del edicto.</p> <hr/> <p>La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro del Gobierno Civil.</p>
--	---	--